ACTA NÚMERO SEIS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. **En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veintiuno; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número Dos, casa número Ciento Veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.**

I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. **El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quórum.***

II) APROBACIÓN DE AGENDA. **Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.**

III) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/04/2021, de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.**

IV) DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DE ARCHIVO DE LA AMP. **La jefa de recursos humanos hizo referencia al proceso de convocatoria externa para la selección del Oficial de Gestión Documental y Archivo la cual inició en fecha 06 de enero de 2021, publicándose en las redes sociales de la AMP la convocatoria para el proceso de selección, obteniendo como resultado un total de 102 currículos recibidos, de los cuales 6 cumplían con el perfil solicitado, procediéndose a realizar las entrevistas a los 6 candidatos y determinándose como la persona mejor evaluada al señor César Vladimir Hernández Alfaro. El procedimiento de selección quedará anexo a la presente acta.** RESOLUCIÓN 13/2021. **Los señores miembros del Consejo Directivo con base al artículo 1 del Lineamiento 2 para la gestión Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP- y 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública,** POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) **Nombrar al señor César Vladimir Hernández Alfaro como Oficial de Gestión Documental y Archivo y, establecer la categoría de acuerdo a la política salarial de la AMP**; b) **Instruir a la Jefa de Recursos Humanos para que con base a la presente resolución proceda a realizar los trámites internos para formalizar la presente contratación.**

V) CORRESPONDENCIA RECIBIDA REFERENTE A NTCIE. **El jefe de Planificación y Gestión de la Calidad, dio a conocer que la Corte de Cuentas de la República por medio de nota con referencia REF-DADOS-078-2020, de fecha 14 de enero de 2021, remite las observaciones realizadas al proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Autoridad Marítima Portuaria, para que sean atendidas, corregidas y superadas en un plazo no mayor a 30 días calendarios, indicando que dicho documento modificado deberá reenviarse a la Dirección de Auditoría respectiva, para su validación, con la finalidad de continuar con el proceso de aprobación. Los señores directores se dieron por enterados de la nota remitida por la Corte de Cuentas de la República.**

**Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las doce horas del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia

 Director propietario Director suplente